

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AULANET SISTEMAS Y NETWORKING S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900835139-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-533586-12
Fecha de matrícula: 30 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 48 56 10 BOD 205
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@aulanet.co
marianaalvarez@ascontables.co
wloaiza@aulanet.co

Teléfono comercial 1: 3128616614
Teléfono comercial 2: 3202051642
Teléfono comercial 3: 3134200388
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 48 56 10 BOD 205
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: marianaalvarez@ascontables.co
wloaiza@aulanet.co
contabilidad@aulanet.co

Teléfono para notificación 1: 3128616614
Teléfono para notificación 2: 3202051642
Teléfono para notificación 3: 3134200388

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica AULANET SISTEMAS Y NETWORKING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2015, del Accionista, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2015, con el No. 6102 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AULANET SISTEMAS Y NETWORKING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier clase de acto civil o comercial lícito y entre las actividades empresariales las siguientes:

- Administración de redes computacionales.
- Cableado estructurado.
- Montaje de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Telefonía IP basada en Asterisk y elastix.
- Seguridad informática y biometría.
- Asesoría en inversión de nuevas tecnológicas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$126.500.000,00
No. de acciones	:	5.500,00
Valor Nominal	:	\$23.000,00

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$4.600.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	\$23.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$4.600.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	\$23.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, El Representante legal Principal de la sociedad tendrá un (1) Representante Legal Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea de accionistas, de libre nombramiento y remoción, quienes podrán representar a la compañía conjunta o separadamente con el Representante principal, salvo por las limitaciones establecidas en los presentes estatutos.

PARÁGRAFO 2º: El Gerente Suplente de la sociedad deberá solicitar la autorización previa y escrita del Gerente principal para realizar las siguientes actuaciones a nombre y en representación de la sociedad:

1. La celebración de cualquier acto o contrato que supere la cuantía de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV). De donde se entenderán autorizados para adquirir y/o enajenar activos a cualquier título, sean bienes muebles o inmuebles, hasta por la cuantía anteriormente determinada.
2. La enajenación a cualquier título de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, activos fijos, que superen la anterior cuantía.
3. La constitución de cualquier tipo de garantías en nombre de terceros.

Y en general para adquirir y/o gravar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito, para tomar dinero en mutuo, para celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, No obstante, podrán abrir una cuenta bancaria a nombre de la sociedad y ser los ordenantes.

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE Y SU(S) SUPLENTE(S): el gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, con las limitaciones establecidas en estos estatutos, así como las siguientes:

1. Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos;
2. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos;
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos;
4. Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social;
5. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas;
6. Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales;
7. Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos;
8. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para representar debidamente a la sociedad, delegarles las facultades a que bien tenga de aquellas que el mismo goza. Así mismo,

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá revocar mandatos y hacer sustituciones. El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición;

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas;

10. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

11. Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando verifique el acaecimiento de alguna de las causales de disolución de la Sociedad que no operan de pleno derecho, especialmente la establecida en Numeral Tercero de Artículo 36 de los presentes Estatutos Sociales.

12. Convocar a la Asamblea de Accionistas de manera inmediata; cuando del análisis de los Estados de Situación Financiera y proyecciones de la Sociedad se puedan establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás Administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 25/07/2025 - 9:20:32 AM



Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2015, del Accionista, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2015, con el No. 6102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WBEIMAR DARIO LOAIZA PELAEZ	C.C. 4.519.055

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 del 24/12/2022 de Asamblea	32857 del 09/08/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6202

Actividad secundaria código CIIU: 4741

Otras actividades código CIIU: 9511, 6190

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	AULANET SISTEMAS Y NETWORKING S.A.S.
Matrícula No.:	21-588376-02
Fecha de Matrícula:	30 de Marzo de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 48 56 10 BD 205
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MI DOCTOR PC
Matrícula No.:	21-712539-02
Fecha de Matrícula:	23 de Noviembre de 2020
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 48 56 10 BOD 205
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$867,532,481.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0028586275

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wiEizllbicBiCodl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros